



ACTA DEFINITIVA¹ DE CANDIDATOS ADMITIDOS EN EL CURSO “HOTR0608 Servicios de Restaurante”

Orden	Apellidos y nombre	DNI ²	1	2	3	4	5	6	7	8	9	Baremo (6 puntos)	Entrevista (4 puntos)	Baremo provisional (10 puntos)	Situación laboral ³
1	Sánchez Galán, Tania	XX1479XXX	3	0	1	0	0	0	0	0	0	2	4	6	Desempleada
2	Warwick Hernández, Selena	XX5453XXX	3	0	1	0	0	0	0	0	0	2	3,75	5,75	Desempleado
3	Parrilla Ramírez, José Manuel	XX2767XXX	3	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3,50	5,50	Desempleado
4	Arquelladas Yañez, Jesús	XX3898XXX	3	0	0	0	0	0	0	0	0	1,5	3,75	5,25	Desempleado
5	Eguigure Moreno, Sheymi Eloisa	XX9040XXX	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0,5	4	4,5	Desempleada
6	Arquelladas Navarro, Natalia	XX9969XXX	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0,5	4	4,5	Desempleada
7	Molina Rosillo, Adrián	XX9643XXX	3	0	0	0	0	0	0	0	0	1,5	3	4,5	Desempleado
8	Domingo Ramírez, M ^a del Mar	XX7873XXX	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0,5	3,75	4,25	Desempleada
9	González Galindo, Sandra	XX2992XXX	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0,5	3,5	4	Desempleada
10	Funes Chanssaignes, Susana	XX2978XXX	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0,5	3,25	3,75	Desempleada
11	Martín Carretero, Javier	XX4198XXX	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3,25	3,25	Desempleado
12	Enríquez Pérez, Anabel	XX7656XXX	3	0	1	0	0	0	0	0	0	2	4	6	Empleada
13	Ponce Domínguez, Ian	XX1616XXX	3	0	0	0	0	0	0	0	0	1,5	3,25	4,75	Empleado
14	Pérez Sánchez, M ^a del Mar	XX8590XXX	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0,5	3,5	4	Empleada
15	Charro Martín, Marta	XX0242XXX	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0,5	3,25	3,75	Empleada

Motivos para el no reconocimiento: 0¹. El requisito es “Personas desempleadas con más de un año de antigüedad”.

1
2
3

	CPIFP Hurtado de Mendoza (Granada)	
	Baremo definitivo Curso: HOTR0608 Servicios de Restaurante	

ACTA DEFINITIVA DE CANDIDATOS EN LISTA DE ESPERA PARA EL CURSO “HOTR0608 Servicios de Restaurante”

Apellidos y nombre	DNI	1	2	3	4	5	6	7	8	9	Baremo (6 puntos)	Entrevista (4 puntos)	Baremo provisional (10 puntos)	Situación laboral
Gómez Morales, Carlos	XX2689XXX	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	4	3	Empleado
Moreno Morales, Eric	XX1408XXX	3	0	0	0	0	0	0	0	0	3	4	6	Desempleado

ACTA DEFINITIVA DE CANDIDATOS EXCLUIDOS EN EL CURSO “HOTR0608 Servicios de Restaurante”

Apellidos y nombre	DNI	Motivos para la exclusión
Chinchilla Barragán, Judit	XX7909XXX	El candidato/a no acude a la entrevista individual
Navarro Jiménez, María	XX0352XXX	El candidato/a no acude a la entrevista individual
García Carmona, Laura	XX5702XXX	El candidato/a no acude a la entrevista individual
García Roldán, Paola	XX6911XXX	El candidato/a no acude a la entrevista individual
Morales Moreno, Rosa Lourdes	XX2494XXX	El candidato/a no reúne los requisitos de acceso
Cerezo Díaz, Sergio	XX0359XXX	Renuncia voluntaria

Motivos para la exclusión: 0¹. El candidato no acude a la entrevista individual

DETALLE DEL PROCEDIMIENTO

1. CRITERIOS DE BAREMACIÓN



La baremación de los candidatos se ha realizado según lo establecido en las instrucciones del procedimiento, las cuales se relacionan a continuación:

1. Las solicitudes que cumplan los requisitos de acceso se baremarán conforme a los siguientes criterios. La puntuación obtenida por cada una de las personas solicitantes se consignará en el acta de selección provisional.

a) Pertenencia a los siguientes colectivos (máximo 6 puntos):

Se otorgará puntuación a las personas solicitantes por cada uno de los colectivos siguientes a los que pertenezca.

Apartado	Concepto, colectivo	Puntuación
1	Jóvenes menores de 30 años	3
2	Personas desempleadas con más de un año de antigüedad	2
3	Mujeres	1
4	Personas con discapacidad reconocida igual o superior al 33%	1
5	Personas afectadas y víctimas del terrorismo	1
6	Mujeres víctimas de violencia de género	1
7	Personas en riesgo de exclusión social	1
8	Personas que hubieran obtenido la condición de refugiada/asilada	1

	CPIFP Hurtado de Mendoza (Granada)	
Baremo definitivo Curso: HOTR0608 Servicios de Restaurante		

9	Emigrantes andaluces retornados	1
---	---------------------------------	---

b) Entrevista (máximo 4 puntos):

En la convocatoria de la acción formativa se programará una entrevista individualizada con las personas aspirantes que será puntuada de 0 a 4 puntos, según indicaciones que dictará al efecto cada centro docente.

2. En caso de empate entre dos o más solicitudes, se atenderá, por el siguiente orden, hasta resolverlo, a los criterios de: puntuación obtenida por pertenencia a colectivo anteriores y orden de presentación de solicitudes. De persistir el empate, se resolverá de acuerdo con el orden alfabético entre los apellidos de las personas implicadas tal como se hayan consignado en su solicitud.



2. SELECCIÓN DEL ALUMNADO.

1. El procedimiento de selección lo llevará a cabo el centro docente correspondiente, que estudiará las solicitudes presentadas y verificará la documentación aportada por la persona interesada, en esta fase, y realizará las entrevistas.

2. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 25 de la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía, se reservará un 5% del número de plazas para personas con discapacidad reconocida igual o superior al 33%, debiendo garantizarse como mínimo, independientemente del número de plazas convocadas, la reserva de una plaza para personas con discapacidad, si la acción formativa oferta 15 plazas.

En caso de que haya más solicitantes con el perfil definido que número de plazas reservadas, se le otorgará al que obtenga mayor puntuación en la baremación. Si no se cubren dichas plazas por personas solicitantes del perfil definido, éstas se sumarán a las restantes plazas disponibles.

3. En caso de que no se cubran las plazas destinadas a personas desempleadas, estas se otorgarán a personas trabajadoras ocupadas,

	CPIFP Hurtado de Mendoza (Granada)	
Baremo definitivo Curso: HOTR0608 Servicios de Restaurante		

con un porcentaje máximo del 25% del total de plazas de la acción formativa.

5. El acta de selección provisional será firmada por las personas intervinientes en el proceso de admisión y baremación, y se publicará en el tablón de anuncios del centro docente. Incluirá el listado provisional del alumnado admitido con la puntuación obtenida, así como el listado de aspirantes excluidos, y las causas de exclusión y a efectos informativos en la web del Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales.

6. Las **personas solicitantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles** contados a partir del día siguiente a la publicación del acta de selección provisional (alegaciones desde el viernes 11 de febrero 2022 hasta el jueves 17 de febrero 2022, ambos incluidos, en horario de la secretaría del Centro), para presentar alegaciones (Anexo II) ante la secretaría del centro docente correspondiente y, en su caso, subsanar los defectos en que hubieren incurrido.

7. Finalizado el plazo de alegaciones y presentación de documentación, en los siguientes cinco días hábiles, se aprobará el acta de selección definitiva, que incluirá el listado definitivo del alumnado seleccionado, el de reserva y el excluido y se procederá a su publicación. El listado, ordenado según la puntuación obtenida, se expondrá al público en el tablón de anuncios del centro docente y a efectos informativos en la web del Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales.

COMPONENTES DE LA COMISIÓN DE BAREMACIÓN DEL CURSO “HOTR0608 Servicios de Restaurante”	
DOCENTE	DNI
Ocaña Martínez, Jaime Jesús	44267394F
Ruiz Matillas, Ramón	18111285G
Ramos González, Agustín	34864454L